

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2017-2161 *Información pública de solicitud de licencia para legalización de obras en edificación existente.*

En fecha 23 de septiembre de 2016 (RE 748) ha sido solicitada licencia municipal para la legalización de obras en edificación sita en la parcela 777 del polígono 8 del Catastro de Rústica del municipio de Villafufre.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública por espacio de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficinas en el Ayuntamiento de Villafufre.

San Martín de Villafufre, 1 de marzo de 2017.

El alcalde,
Marcelo Mateo Amezarri.

2017/2161